

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

COOMONTE

Anuncio de aprobación inicial

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado, por acuerdo del pleno de fecha 23 de agosto de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del texto refundido de Régimen Local, y 17 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de modificación de la mencionada ordenanza.

Coomonte, 19 de septiembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403236

